

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA

LXII LEGISLATURA

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 18 de octubre de 2013, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Carlos Isauro Félix Corona como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en Malasia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las Repúblicas de Kiribati y de Nauru;

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Carlos Isauro Félix Corona nació en la Ciudad de México el 14 de septiembre de 1956. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Félix Corona es licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México, con estudios diplomáticos en el Instituto Matías Romero de la Cancillería Mexicana.

Ingresó por concurso público al Servicio Exterior Mexicano como vicecónsul el 1 de abril de 1982. Fue ascendido a Embajador de carrera el 7 de mayo de 2009.

El C. Félix Corona ha desempeñado los siguientes cargos en el exterior:

- Entre 1987 y 1991 fue Jefe de Cancillería en la República de Corea.
- Entre 1992 y 1994 fungió como Encargado de Negocios durante el conflicto armado en la República Socialista Federativa de Yugoslavia.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA

LXII LEGISLATURA

- Entre 1994 y 1995 fue Cónsul Alterno en el Consulado General de México en Los Angeles California.
- Entre 1995 y 1997 fue Cónsul Alterno en el Consulado General de México en San Diego California.
- Entre 2001 y 2007 fungió como Ministro para Asuntos Políticos en la Embajada de México en Estados Unidos de América.
- Desde 2007 y hasta la fecha ha fungido como Cónsul General de México en San Francisco California EUA, cuya jurisdicción comprende trece condados del Norte de California y los estados de Oregón, Washington, Alaska y Hawai.

Mientras que en la Secretaría de Relaciones Exteriores ha desempeñado los siguientes cargos:

- Entre 1982 y 1987 fue Jefe de Departamento y analista adscrito a las Direcciones Generales de Tratados, Departamento del Derecho del Mar; Naciones Unidas, Asuntos Políticos y Desarme; Límites y Ríos Internacionales.
- Entre 1999 y 2001 se desempeñó como Director General de Protección y Asuntos Consulares.

2. En la carpeta de trabajo enviada por el C. Carlos Isauro Félix Corona, se remite diversa información sobre Malasia, así como respecto de las Repúblicas de Kiribati y de Nauru, a saber:

Malasia. En la carpeta de trabajo se da cuenta de la política interna de esta Federación, en la que entre otros aspectos se describe la Nueva Política Económica (NEP) de 1970, al respecto se menciona que en ese año se estableció una política de acción afirmativa mediante la cual se instituyeron cuotas para facilitar la distribución de la riqueza a la población malaya, cuya situación socioeconómica era inferior a la de los malasios de etnia china. Se fijó la meta de reducir la pobreza a menos del 15% antes de 1990 y lograr que cuando menos 30% del capital empresarial estuviera en manos de malayos. Se trataba de estimular la formación de una clase media malaya y el surgimiento de una clase empresarial malaya que pudieran competir con sus contrapartes chinas.

Aún cuando la NEP concluyó oficialmente en 1990, las cuotas que dan acceso privilegiado a malayos a las universidades, al servicio público y a los negocios han seguido vigentes bajo diferentes programas de gobierno. Como parte de este esquema existen "empresas bumiputras" que, entre otros incentivos económicos, pueden participar en licitaciones en los que otras empresas nacionales no pueden. Siendo los malayos más de la mitad de la población, resulta difícil cuestionar o permitir que se cuestione un esquema que además ha sido presentado a la sociedad como la base de la paz, la armonía y la coexistencia en una sociedad multiétnica y multi-religiosa compleja.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA

En cuanto a la situación económica, el C. Carlos Isauro Félix Corona señala que la economía de Malasia es la tercera en el Sudeste Asiático y 36 a nivel mundial. Malasia ha transitado en tres décadas de ser una modesta economía basada en la producción de caucho y estaño en el momento de su independencia en 1957, a constituirse en una de los mayores fabricantes y exportadores de productos eléctricos y electrónicos en el mundo. Es el mayor exportador de aceite de palma y uno de los principales abastecedores de petróleo y gas.

En junio de 2010, el Primer Ministro Najib lanzó el Décimo Plan de Desarrollo (10MP) para los años 2011-2015, que aspira a continuar promoviendo el desarrollo y alcanzar en 2020 un ingreso per cápita de \$15,000 USD (para lo cual se necesitaría un crecimiento anual de 6%). Este Plan se finca en diez premisas centrales: dirección interna con clara apreciación de los factores externos; diversificación de los vínculos internacionales; transformación en una nación de altos ingresos por medio de la especialización; lanzamiento del crecimiento basado en la productividad y la innovación; nutrir, atraer y retener al mejor talento; asegurar la igualdad de oportunidades y la protección de los más débiles; crecimiento concentrado y desarrollo incluyente; apoyo efectivo a la inversión privada eficiente e imaginativa; revaloración del patrimonio ambiental; el gobierno concebido como una corporación competitiva.

La actual administración ha instrumentado acciones a favor del mejoramiento y la transformación rural, el desarrollo económico, la educación, subsidios, servicio civil de carrera, vivienda, agricultura, salud pública, pequeñas y medianas empresas, turismo y fuerzas de seguridad, a través de una serie de programas gubernamentales que tienen como objetivo lograr que Malasia alcance el estatus de país altamente desarrollado y de altos ingresos para 2020.

En materia de comercio, se señala en la carpeta que en 2012 éste ascendió a \$436 mdd; aproximadamente, \$234.06 mdd correspondieron a exportaciones y \$202.45 mdd a importaciones. En ese mismo año su comercio con Asia representó 71.7% de su comercio total. La proporción del comercio malasio con otras regiones fue: Unión Europea 9.8%; Norteamérica 8.8%; Oceanía 4%; Latinoamérica 2.4%; África 2.1% y Europa del Este 0.9%. China es el principal socio del país.

Por lo que hace a la política exterior de Malasia, el C. Félix Corona señala que se implementa una política exterior progresista y pragmática. Busca proyectar un mayor liderazgo internacional a través de su creciente desarrollo económico y estabilidad política, particularmente entre los países musulmanes y los países de menor desarrollo en su entorno regional. Para ello, promueve la solidaridad islámica, una agenda para estimular el crecimiento, el progreso económico y la cooperación Sur-Sur.

Malasia ha sido un miembro muy activo en la Organización de las Naciones Unidas, desde su ingreso en 1957. Al 30 de abril de 2013, ha participado con 956 militares en diferentes misiones

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA

LXII LEGISLATURA

de paz de la Organización, como MONUSCO, UNAMID, UNIFIL, UNISFA, UNIMIL y MINURSO. Asimismo, es miembro de diversos organismos especializados del sistema de Naciones Unidas como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización Marítima Internacional (OMI); la Organización Mundial de la Salud (OMS); el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), etc. Asimismo, ha presidido reuniones de la Organización de la Cooperación Islámica (OCI), el Movimiento de Países No Alineados, y es miembro fundador y fuerte promotor de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA).

Por otro lado, la agenda regional de Malasia comprende, entre otros temas, la cooperación económica; la migración; el combate al terrorismo; la seguridad, a través de ejercicios militares conjuntos; la promoción de la estabilidad; la asistencia ante desastres naturales y proyectos de desarrollo conjunto.

Asimismo, en la carpeta remitida, se da cuenta del estado que guarda la relación de Malasia con Japón, China, Corea del Sur, India, Australia, Nueva Zelandia; con el continente americano (Estados Unidos, Argentina, Chile, Colombia, Venezuela y Ecuador); con África; con Medio Oriente (Arabia Saudita, Israel, Palestina, Qatar, Kazajstán); y con Europa (Noruega, Finlandia y la Unión Europea).

Entre los temas multilaterales de Malasia se menciona que éstos son: la reforma de las Naciones Unidas; el terrorismo; los derechos humanos; el cambio climático; y el Tratado Antártico.

En cuanto a las relaciones entre México y Malasia, el C. Félix Corona señala que éstas son positivas, ya que Malasia es el primer socio de México en el Sudeste Asiático, habida cuenta de que el comercio anual entre los dos países se acerca a los 5 mil millones de dólares. México y Malasia son interlocutores clave para temas de la agenda internacional, pues ambos juegan un papel importante en su región y en el mundo. Ambos países establecieron relaciones diplomáticas el 27 de marzo de 1974.

El principal foro de diálogo entre México y Malasia han sido los encuentros en las distintas reuniones del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC). Malasia es una de las economías fundadoras del foro creado en 1989. Apoyó la incorporación de México en 1993, y a partir de entonces el Presidente de México coincide con el Primer Ministro de Malasia en su reunión Cumbre anual.

Los vínculos entre México y Malasia han alcanzado un grado de madurez como resultado de los contactos al más alto nivel, el respaldo recíproco de candidaturas en los organismos internacionales y la cooperación en foros regionales y multilaterales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), el Grupo de Países Mega diversos creado a instancias de la Declaración de Cancún de 2002 y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Asimismo, Malasia apoyó el ingreso de México al Acuerdo Estratégico Transpacífico de

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA

LXII LEGISLATURA

Asociación Económica (TPP) y realiza consultas sobre temas de interés común en ese foro de negociación comercial.

En la carpeta se indica que México y Malasia promueven e impulsan un marco jurídico que da sustancia a la relación en diferentes materias. Entre los que se encuentran en negociación están: el Acuerdo de Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros; el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones; el Memorándum de Entendimiento en Materia de Educación Superior; y el Memorándum de Entendimiento en Materia Turística.

En materia comercial se señala que en 2012, Malasia fue el 15° socio comercial de México a nivel mundial y el 6° en la región de Asia Pacífico. México fue el 27° socio comercial de Malasia (21° comprador y 44° abastecedor) y el 2° de América Latina, después de Brasil.

En el periodo 2002-2012, el intercambio comercial entre México y Malasia aumentó 3.5 veces (9.0% anual) al pasar de 2,079.1 millones de dólares (mdd) en 2002 a 4,938.5 mdd en 2012. En ese mismo año los principales productos exportados a Malasia fueron teléfonos (20.5%); automóviles de turismo (17.2%) y manufacturas de hierro o acero (7.1%). Los principales productos importados procedentes de Malasia fueron circuitos electrónicos integrados (30.9%); teléfonos (14.7%) y computadoras (9.4%). Las importaciones de productos malasios representan el 95.9% de nuestro comercio bilateral.

En el tema de la cooperación educativa y cultural se señalan los distintos programas que han permitido el intercambio de estudiantes entre ambos países; asimismo se menciona que la presencia cultural de México en Malasia se ha fortalecido mediante la organización de festivales gastronómicos y actividades de danza folklórica, música, artes visuales y cinematografía.

En cuanto a la cooperación técnica y científica, el C. Félix Corona señala que éstas son áreas susceptibles de profundizar y que requieren de un marco general de entendimiento para concertar las diferencias de enfoques entre las autoridades competentes de México y Malasia que no han facilitado la negociación de un Convenio de Cooperación Técnica y Científica. México sugiere un enfoque sectorial, mientras que Malasia promueve uno multisectorial.

Existen dos Memorándum de Entendimiento en materia de Telecomunicaciones y de Agricultura que requieren de un seguimiento para detonar proyectos concretos de cooperación. La parte mexicana ha mostrado interés en iniciar la cooperación en áreas como biotecnología agrícola, investigación y cultivo del cacao, hule y palma de aceite.

Ante la falta de un marco normativo acorde a las capacidades de ambos países, se ha recurrido a utilizar esquemas multilaterales para llevar a cabo proyectos que favorezcan la cooperación científica y técnica, la cual ha consistido en el envío de especialistas mexicanos a cursos cortos de capacitación en dirección y producción de radio y televisión; gestión de plantaciones de

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA

LXII LEGISLATURA

palma de aceite; administración pública; disminución de la pobreza; desarrollo sustentable y gestión de criaderos de camarón.

República de Kiribati. En la carpeta de trabajo se menciona el sistema político de este país así como información económica y comercial, al respecto se señala que su economía está basada principalmente en actividades de subsistencia, como la pesca. Enfrenta diversos problemas comunes a la mayoría de los países del Pacífico Sur, al ser una nación pequeña con limitados recursos explotables, pocas tierras fértiles, su lejanía geográfica y su particular vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, particularmente al aumento del nivel del mar.

El gobierno tradicionalmente ha aplicado un gasto doméstico cauteloso, combinado con una política de acumulación de inversiones extranjeras. Asimismo, obtiene importantes recursos del exterior vía la autorización de licencias de pesca y remesas. No obstante, busca reducir los desequilibrios fiscales y aumentar su potencial de crecimiento en el mediano plazo.

En 2012 la economía nacional aumentó 2.8% (PIB de 175.1 millones de dólares) y el PIB per cápita se ubicó en 1,631 dólares, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. El Banco Asiático de Desarrollo prevé que en los próximos dos años (2013-2014) la economía alcance un crecimiento de 3.5%.

Los principales proveedores de Kiribati son Australia, Singapur y Fiji. Asimismo, sus principales productos de exportación son copra y coco, mientras que sus principales importaciones son maquinaria y bienes manufacturados.

Kiribati tiene relaciones cercanas con Australia y Nueva Zelanda. Se estima que en el periodo fiscal 2012-2013 Australia proporcionará un total de 26.9 millones de dólares en asistencia, de los cuales 21.7 millones serán entregados a través del programa bilateral tendiente a apoyar ámbitos como educación básica, desarrollo, capacitación de personal para laborar en el sector público e industrias, así como mejorar los servicios de infraestructura en materia de telecomunicaciones y carreteras. Asimismo proporciona ayuda para reducir su vulnerabilidad frente a problemas asociados con el cambio climático. Kiribati es uno de los 23 países que tiene relaciones diplomáticas con Taiwán.

También es miembro del Foro de las Islas del Pacífico, de la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth), de la Organización de Naciones Unidas (ONU), del Banco Asiático de Desarrollo, del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de los países ACP (África, Caribe y Pacífico).

En cuanto a las relaciones bilaterales con México, éstas se establecieron el 13 de octubre de 2005. El C. Carlos Isauro Félix Corona señala que como parte de los escasos contactos políticos, destacan las visitas de enviados especiales por parte de México en 2001 y 2008 con objeto de promover la candidatura mexicana como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Asimismo, destaca la visita efectuada por el Presidente

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA

LXII LEGISLATURA

Anote Tong en 2010 para participar en la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 6ª Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto, realizadas en Cancún.

México y Kiribati comparten amplias coincidencias en temas de la agenda internacional como desarme y cambio climático.

La relación económica bilateral es poco significativa y se compone básicamente de las importaciones de México. En 2012 el comercio bilateral sumó 7.54 mdd con un saldo deficitario para México por el mismo monto.

República de Nauru. En la carpeta de trabajo se menciona el sistema político de este país que es considerado como el país independiente más pequeño del mundo (su territorio es de 21km²); se señala también la situación económica. Al respecto, Nauru enfrenta importantes desafíos económicos, ya que tiene una alta dependencia de las importaciones de la mayoría de los recursos que necesita, como alimentos, agua y combustibles, en virtud de que su medio ambiente ha sido prácticamente devastado por las actividades mineras.

En el pasado, la explotación de los yacimientos de fosfato contribuyó al desarrollo económico de la isla. Sin embargo, la producción cesó de 2003 a 2007, generando que el gobierno iniciara una estrategia para diversificar su economía. En ese marco, buscó desarrollar industrias alternativas, tales como pesca, turismo y la banca. Nauru recibe importantes ingresos del otorgamiento de licencias para pescar por parte de China, Japón, Corea del Sur, Estados Unidos y Taiwán.

En 2012 su economía creció 4.9% y la inflación se ubicó en 0.5%. Dicho crecimiento es atribuido a las exportaciones de fosfato que ese año alcanzaron las 519 mil toneladas, la cifra más alta desde que se reanudó la producción en 2007.

El Banco Asiático de Desarrollo estima que para el periodo 2013 y 2014 el país podrá lograr un crecimiento anual de 8%, resultado de la reapertura (septiembre 2012) en ese país del Centro de Proceso Regional para solicitantes de asilo de Australia, el cual impulsará la construcción de infraestructura en materia de servicios (hoteles y restaurantes), así como el comercio. El Centro representa también una importante fuente laboral para la población local.

En cuanto a su política exterior, su relación bilateral más importante es con Australia, debido a su dependencia económica. Nauru es el principal receptor de la ayuda internacional australiana. Para el periodo 2012-2013 recibió 31.8 millones de dólares para apoyar áreas como la educación, salud, servicios públicos y capacitación de funcionarios, así como para la rehabilitación de escuelas, hospitales, infraestructura eléctrica y desalinización de agua.

Nauru es además uno de los 23 países que mantienen relaciones diplomáticas con Taiwán y es miembro de la Organización de las Naciones Unidas, del Foro de las Islas del Pacífico, del

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA

LXII LEGISLATURA

Banco Asiático de Desarrollo y de la Organización Mundial de la Salud, entre otros. Es además miembro de la Mancomunidad Británica de Naciones (*Commonwealth*).

Las relaciones bilaterales entre México y la República de Nauru se formalizaron el 21 de septiembre de 2001. Aunque los contactos políticos son escasos, destacan las visitas del Enviado Especial de México en 2001 con objeto de promover la candidatura mexicana como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del ex-Presidente Marcus Stephen, quien viajó a Cancún en 2010 para participar en la COP16.

Además, México y Nauru comparten posiciones en temas relevantes de la agenda internacional como cambio climático, desarme y no proliferación, entre otros.

Por otro lado, la lejanía geográfica ha determinado los escasos intercambios económicos. En 2012 sumó 23 mil dólares con un saldo deficitario para México por el mismo monto.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia- Pacífico, citaron a comparecer al C. Carlos Isauro Félix Corona con el objeto de analizar el plan de trabajo a implementar en la Embajada de México ante Malasia, concurrente ante las Repúblicas de Kiribati y Nauru, el cual consta, en forma resumida, de lo siguiente:

A. Diálogo político

- Elevar al máximo nivel las relaciones entre México y Malasia para aprovechar en su totalidad el potencial de los vínculos bilaterales en todas las áreas de la agenda.
- Profundizar la relación bilateral mediante el fortalecimiento del diálogo y un mayor acercamiento a través de mecanismos activos con mayor interlocución que permitan ampliar los temas de la relación bilateral y los temas regionales y multilaterales, considerando la interlocución de Malasia en la región asiática y con los países islámicos.
- Ampliar los acercamientos con los gobiernos de los 13 estados y con funcionarios locales a fin de incluirlos como interlocutores activos en la estrategia para un mayor acercamiento con Malasia, tanto en los temas de la agenda bilateral como en otros aspectos novedosos que resulten de su interés con nuestro país.
- Avanzar en la institucionalización efectiva de la relación bilateral con el examen del funcionamiento de los acuerdos vigentes entre ambos países, así como la conclusión de los que se encuentran pendientes y la formulación de nuevos convenios que sirvan de base para impulsar distintos elementos de la relación bilateral.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA

- Instrumentar las acciones de la estrategia general de México en el Sudeste Asiático, así como en los temas multilaterales que son del interés de ambos gobiernos, teniendo en cuenta el liderazgo de ambos países en sus respectivas regiones.

Las acciones concretas que se proponen para cumplir con este objetivo son:

- En el marco del 40 aniversario de las relaciones diplomáticas entre México y Malasia propiciar en el 2014 una visita del Presidente Enrique Peña Nieto a Kuala Lumpur y en el 2015 una recíproca del Primer Ministro Najib Razak a la ciudad de México.
- Proponer el establecimiento de un mecanismo permanente de diálogo encabezado por las Cancillerías de ambos países, con reuniones bianuales alternadas para el seguimiento puntual de los temas de la agenda bilateral.
- Desarrollar un amplio programa de eventos en distintas áreas de la relación bilateral para impulsar la agenda de cooperación como eje central de la celebración de los 40 años del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Malasia.
- Impulsar la iniciativa de México de ser incorporado como Socio de Diálogo de ANSEA.
- Incrementar la comunicación y trabajar conjuntamente con las autoridades malasias en temas regionales y multilaterales en distintos foros como, APEC, ANSEA, TPP, FOCALAE aprovechando la interlocución de Malasia en la región de Asia y como país con cercanía a las naciones islámicas y el papel de México como puente en el continente americano.
- Impulsar acercamientos con los gobiernos locales de los estados de Malasia y establecer hermanamientos de ciudades afines que faciliten ampliar los contactos políticos para profundizar la relación bilateral.
- Impulsar la suscripción de los acuerdos pendientes en negociación, a fin de establecer un marco jurídico sólido que dé sustancia a la relación.
- Revisar los convenios vigentes que en distintas materias han suscrito ambos gobiernos para realizar los ajustes necesarios para su aplicación.
- Avanzar en la institucionalización de la relación bilateral con nuevos acuerdos en áreas concretas de cooperación que ofrezcan resultados en el corto y mediano plazos.
- Efectuar un análisis detallado de las políticas públicas y experiencias exitosas de Malasia que han repercutido en una mayor distribución de la riqueza a efecto de detectar posibles áreas de cooperación con México en esta materia.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA

LXII LEGISLATURA

- Propiciar un mayor diálogo entre representantes de los poderes legislativo y judicial de ambos países para ampliar los actores que contribuyan a profundizar los vínculos entre México y Malasia.
- Aprovechar el establecimiento del Grupo de Amistad México-Malasia para consolidar la diplomacia parlamentaria.

B. Intercambios económicos, financieros, Inversiones, energía y turismo

- Propiciar un clima de negocios que permita incrementar sustancialmente los intercambios comerciales y turísticos y contribuir de manera decidida en el aumento del flujo de inversiones entre México y Malasia, en particular en aquellas áreas en las que ambas economías se complementan y generen un impacto positivo en el empleo y el desarrollo de los dos países, aprovechando las iniciativas que México implementa en los sectores turístico y de inversión.
- Propiciar un mayor equilibrio de la balanza comercial entre ambos países con una mayor presencia de productos mexicanos en el mercado malasio que eleve asimismo el nivel del intercambio comercial.
- Propiciar mayores inversiones en sectores complementarios de la economía de ambos países, considerando la estructura y características de las dos economías que representan posibilidades de asociación de inversionistas en áreas de oportunidad compartidas.
- Expandir mecanismos de cooperación en materia turística, considerando las buenas prácticas y experiencias de ambos países que se encuentran entre los más visitados a nivel mundial.
- Detectar y concretar oportunidades de mayores intercambios en materia energética, en particular entre las empresas estatales PEMEX y PETRONAS, en el marco de la planteada reforma energética en México, así como en otras áreas de producción energética.
- Detectar y aprovechar oportunidades de cooperación en políticas públicas y el interés de ambos gobiernos en materia de preservación del medio ambiente.

Las acciones concretas que se proponen para cumplir con este objetivo son:

- Propiciar el establecimiento de un foro empresarial México-Malasia que cuente con un programa de trabajo específico para impulsar los intercambios comerciales y de

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA

LXII LEGISLATURA

inversión, cuya conducción recalga en empresarios de ambos países interesados en profundizar los vínculos comerciales y de inversión.

- Con el concurso de las áreas públicas y una activa participación del sector privado de México, incrementar las exportaciones mexicanas para disminuir el déficit de la balanza comercial, considerando sectores específicos como autopartes, aeroespacial, insumos para la agricultura, alimentos y bebidas mexicanos.
- Calendarizar misiones comerciales entre ambos países con objetivos concretos en sectores productivos para diversificar y profundizar los intercambios comerciales con México con la presencia de gobiernos estatales que promueven la inversión en sus entidades.
- Identificar sectores complementarios para propiciar inversiones de ambos países en áreas de interés común.
- Proponer un acuerdo de cooperación energética con el activo concurso de PEMEX y PETRONAS, y de los sectores públicos responsables del tema de energía en sus distintas variables para establecer una agenda de corto y mediano plazo.
- Acelerar la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de México y el Ministerio de Turismo de Malasia sobre cooperación en la materia, como el marco general para impulsar el intercambio en experiencias compartidas, buenas prácticas, y promoción del turismo en ambos sentidos, con la posible apertura de una oficina de México en Kuala Lumpur.
- Revisar los acuerdos bilaterales existentes relacionados con facilidades y protección recíproca para el comercio e inversiones, asistencia mutua aduanera y considerar la suscripción de instrumentos que faciliten y fomenten los intercambios en esta materia.
- Promover un acuerdo bilateral en materia de conservación del medio ambiente y biodiversidad con el concurso de entidades públicas y académicas para establecer bases sólidas de intercambio de experiencias y mecanismos de cooperación en esta materia.
- Apoyar las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) la Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC) y en el Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este (FOCALAE) por lo que corresponda a las posturas y apoyos requeridos de Malasia que se examinen en estos foros multilaterales.

C. Cooperación Técnica, Científica, Académica, Educativa y Cultural

- Ampliar esquemas y mecanismos de cooperación bilateral en áreas técnicas, científicas y académicas en distintas especialidades con la activa participación de entidades gubernamentales y académicas públicas y privadas para intercambiar programas,

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA

LXII LEGISLATURA

estudiantes, investigadores, especialistas y desarrollar proyectos conjuntos en distintas materias.

- Ampliar y propiciar nuevos intercambios académicos para el conocimiento de la cultura y realidad actual de ambos países con la activa participación de estudiantes, profesores e investigadores con universidades mexicanas y centros de investigación y desarrollo tecnológico malasios.

Las acciones concretas que se proponen para cumplir con este objetivo son:

- Establecimiento de una Comisión México-Malasia para impulsar los intercambios técnicos, científicos, académicos y educativos, con la participación de entidades gubernamentales federales, estatales, universidades públicas y privadas y centros de investigación tecnológica.
- Apoyar la expansión de esquemas de intercambio existentes con la Universidad Nacional de Malasia y otras universidades y centros superiores de educación en ese país con El Colegio de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Instituto Politécnico Nacional, universidades del Estado de México y demás instituciones superiores, en distintos proyectos para promover un mayor conocimiento de ambos países por sus respectivas sociedades.
- Impulsar y promover las becas que ofrece el gobierno de México a estudiantes y funcionarios extranjeros.
- En coordinación con el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, impulsar con instituciones técnicas de ambos países proyectos de investigación conjunta en agricultura, energía, preservación del medio ambiente y de otra índole que puedan contribuir al intercambio en materia de tecnología e innovación.
- Promover la ampliación de cátedras sobre aspectos de México y Malasia en universidades y centros superiores de educación que faciliten y amplíen el intercambio de estudiantes, profesores e investigadores con estancias suficientes para multiplicar el conocimiento de la realidad de ambos países.
- Ampliar la utilización de becas y la tecnología para ofrecer cursos en línea y mayor acceso a fuentes de centros superiores de enseñanza de ambos países para desarrollar investigaciones sobre temas actuales y culturales de México y Malasia y su amplia publicación y difusión entre las comunidades de las dos naciones.
- En el marco de la celebración de los 40 años de relaciones diplomáticas, establecer un amplio programa cultural durante todo el 2014 con diversas manifestaciones artísticas que incluyan expresiones contemporáneas en artes visuales, música, danza y cine, junto con la amplia gama de los aspectos de la cultura tradicional de México, a través de

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA

LXII LEGISLATURA

festivales en Malasia por tema o por estado, con el apoyo del sector de turismo y con patrocinios de empresas malasias y mexicanas.

- Aprovechar exposiciones y presentaciones de artistas mexicanos que se desarrollen en otros países de la región para tener un impacto regional y reducir los costos de estos proyectos artísticos.
- Aprovechar actividades culturales organizadas con el concurso de países latinoamericanos representados en Malasia para proyectar aspectos de la cultura mexicana en ese marco.

D. Proyección de la imagen de México

- Promover un mayor conocimiento de México y de la importancia de la relación con Malasia.

Las acciones concretas que se proponen para cumplir con este objetivo son:

- Utilizar las redes sociales para difundir distintos aspectos de la realidad de México en Malasia. Especial énfasis se pondrá en públicos jóvenes que utilizan estos medios para llamar su atención y motivar su curiosidad para ampliar su percepción de México y de los mexicanos.
- Organizar foros de discusión con periodicidad en centros de análisis y académicos sobre diversos aspectos de la realidad de México y la relación con Malasia.
- Participar activamente en los medios locales malasios, con periodistas especializados y líderes de opinión para identificar posibles replicadores de mensajes que promuevan un mejor conocimiento y comprensión de México y de la relevancia de la relación bilateral para las sociedades de ambos países.
- Promover la activa participación de periodistas y comunicadores de ambos países en proyectos que promuevan mayores acercamientos con formadores de opinión mexicanos y malasios con instancias públicas y privadas.
- Alentar que periodistas y líderes de opinión realicen visitas a México para realizar reportajes sobre la cultura mexicana para propiciar el conocimiento por nuestras costumbres.

E. Asuntos consulares y de la comunidad mexicana

- Defender los derechos e intereses de los mexicanos que radican en Malasia y de los que se encuentren de visita.
- Propiciar la organización de la comunidad mexicana para una mayor comunicación y participación en eventos organizados por la embajada y ante cualquier contingencia natural o de otra índole que se pueda presentar.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA

LXII LEGISLATURA

Las acciones concretas que se proponen para cumplir con este objetivo son:

- Otorgar la debida protección a los connacionales que se encuentren en situaciones adversas.
- Seguir puntualmente el desarrollo del juicio de los hermanos Luis Alfonso, José Regino, y Simón González Villareal sentenciados a pena de muerte por estar acusados de participar en la producción de estupefacientes y cuya sentencia está en las últimas instancias de revisión. De conformidad con la política del gobierno de México en contra de la pena de muerte y el respeto irrestricto al debido proceso de todos los nacionales mexicanos detenidos en el exterior, se coordinarán todas las acciones necesarias con los abogados defensores y los consultores de la embajada para agotar todos los recursos legales para evitar que la sentencia capital sea ratificada.
- La embajada continuará promoviendo el registro de mexicanos que visiten Malasia a través del Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior (SIRME) y de la prestación de todos los servicios consulares.
- Se promoverán encuentros y una activa participación de la comunidad mexicana en programas de la Cancillería como la Red de Talentos, educación y cultura a efecto de mantener y ahondar los vínculos con los mexicanos que viven fuera de nuestras fronteras.

Programa de trabajo con Kiribati y Nauru

Es la primera ocasión en que se acreditará a un Embajador de México ante dichos países. Los objetivos que se plantean son los siguientes:

- Establecer una amplia comunicación con los gobiernos de ambos países para explorar áreas de cooperación y conformar agendas bilaterales con temas concretos de intercambios económicos, preservación de medio ambiente, temas regionales y multilaterales.
- Dadas las características de estas pequeñas naciones insulares en el Pacífico, explorar mecanismos de asistencia y cooperación que México pueda ofrecer en apoyo a las estrategias de desarrollo sustentable de estos países, de conformidad con nuestro papel de miembro activo y responsable de la comunidad internacional.

Las acciones concretas que se proponen para cumplir con estos objetivos son:

- Realizar visitas a las concurrencias y realizar programas de trabajo amplios para fomentar la relación bilateral.
- Diseñar y proponer a la Cancillería un programa de trabajo con objetivos específicos, una vez que se hayan desarrollado los contactos formales con los gobiernos de Kiribati y Nauru.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA

LXII LEGISLATURA

- Revisar el seguimiento de temas de común interés como el de la preservación del medio ambiente, derivados de la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 6ª Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto, realizadas en Cancún.
- Propiciar apoyos de tipo académico por parte del gobierno de México, como becas y envío de técnicos mexicanos en materias específicas para apoyar las estrategias de desarrollo social de Kiribati y Nauru.
- Propiciar un mayor acercamiento y conocimiento de las culturas de ambos países con México a través de iniciar un programa de intercambio cultural de acuerdo con las circunstancias de estas naciones.
- Seguimiento de posiciones similares y apoyos eventuales de candidaturas en foros regionales y multilaterales.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en Malasia, concurrente ante las Repúblicas de Kiribati y Nauru y los miembros de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Carlos Isauro Félix Corona reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Carlos Isauro Félix Corona como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en Malasia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Kiribati y la República de Nauru;

Palacio Legislativo, a 27 de noviembre de 2013.

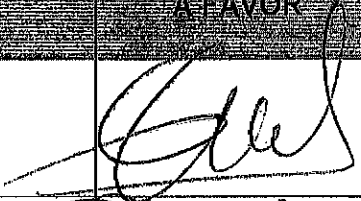
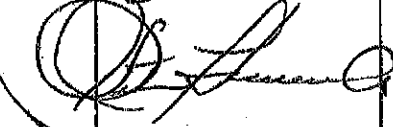

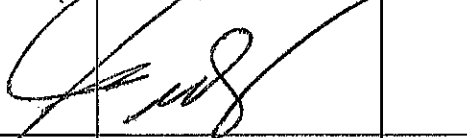

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA.

LXII LEGISLATURA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Juana Leticia Herrera Ale SECRETARIA			
Dolores Padierna Luna SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA.

LXII LEGISLATURA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Lisbeth Hernández Lecona INTEGRANTE			
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Jorge Luis Lavalle Maury INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
María Alejandra Barrales Magdaleno INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
Luz María Beristain Navarrete INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ISAURO FÉLIX CORONA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA, CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE KIRIBATI Y NAURU.

LXII LEGISLATURA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Teófilo Torres Corzo PRESIDENTE			
Daniel Gabriel Ávila Ruiz SECRETARIO			
Iris Vianey Mendoza Mendoza SECRETARIA			
Lilia Guadalupe Merodio Reza INTEGRANTE			
Manuel Cavazos Lerma INTEGRANTE			
José Ascención Orihuela Bárcenas INTEGRANTE			
Héctor Larios Córdova INTEGRANTE			
Silvia Guadalupe Garza Galván INTEGRANTE			